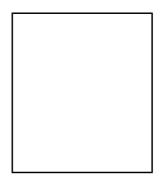




Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a CUBAS SIMONES, Omar Nelson¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: Sin datos.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 37 años.
- Fecha de nacimiento: 22/08/1938.
- Lugar: Sin datos.
- Nacionalidad: Uruguayo.
- Estado civil: Soltero.
- Hijos/as: No tiene.
- Domicilio: Garcia de Zuñiga N°3725.
- Ocupación: Sin datos
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Sin datos.
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

Fecha: 06/04/1975.

• Lugar: Proximidades de la Facultad de Medicina.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz) Legajo № L.D.D. 216.





• Hora: Alrededor de las 18.00 horas.

Circunstancia: El día 6 de abril de 1975, próximo a las 18 horas, Omar Cubas fue detenido en la vía pública por el Oficial Principal Rubén Rosales, en las proximidades de la Facultad de Medicina y fue conducido a la Seccional N° 14. Una vez en la Seccional se estableció que se había fugado del Hospital Vilardebó, por lo que concurre al lugar el vigilante del mencionado Hospital de apellido AGRADELIS, quien, según consta en el documento confeccionado por la propia Seccional Policial, procede a su reinternación, la que presuntamente ocurre el mismo día.

Testigos: Sin datos.Testimonios: Sin datos.

Reclusión.

• Lugar: Seccional Nº 14, trasladado posteriormente al Hospital Vilardebó.

• Responsabilidad institucional: Ministerio del Interior. Seccional 14° de Policía, Comisario Antonio Nelson Rivara.

Ministerio de Salud Pública, Hospital Vilardebó.

• Casos conexos: Desde comienzos de 1975 las operaciones tendientes a frenar las acciones de resistencia y desarticular a la organización comunista en todo el país comenzaron a hacerse más frecuentes por parte de los organismos represivos especializados de la dictadura. El conjunto de operaciones militares y policiales que se desplegaron contra el Partido Comunista (P.C.U) y la Unión de Juventudes Comunistas (U.J.C.) a lo largo de ese año parecen ser un anuncio importante de lo que ocurriría, efectivamente, a partir de fines de octubre y durante 1976 bajo la Operación "Morgan", cuando el objetivo de las Fuerzas Conjuntas (F.F.C.C.) pasó a ser el desmantelamiento de la organización comunista. Los hermanos de Omar Cubas, Luis Víctor Cubas, Elsa Cubas, Mireya

Cubas, y Mirtha Cubas, eran militantes del Partido Comunista y de la Unión de la Juventud Comunista.

Desde las detenciones ocurridas en 1975 a Omar Cubas y su madre, sus hermanos Mireya, Mirtha y Elsa permanecieron en Uruguay en la clandestinidad, en tanto que Luis Cubas, como se señala más adelante, viajó a Buenos Aires, Argentina.

Mireya Cubas fue detenida junto con su madre en 1976, en el marco de la Operación "Morgan", y posteriormente se exilió en Buenos Aires, Argentina desde donde, en el año 1977, partió a Cuba, según surge de la ficha patronímica confeccionada por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA).





Luis Víctor Cubas, también fue detenido en varias oportunidades por los organismos de seguridad y en julio de 1976 fue solicitada su captura a través de la requisitoria 11/76, éste, que se encontraba en Buenos Aires, parte desde allí a su exilio en Cuba.

Elsa Cubas fue requerida el 24 de agosto de 1976 y según informó el Servicio de Información de Defensa (SID), en esa fecha solicitó su radicación en la República Argentina.

Mirtha Cubas también fue detenida en varias oportunidades, siéndolo también el 2 de febrero de 1975 a raíz de la detención de su hermano Omar Cubas, recuperando la libertad al día siguiente.

En febrero de 1976 es nuevamente detenida, en el marco de la Operación "Morgan" y procesada por la Justicia Militar. En el año 1982 hace uso del artículo 168 de la Constitución de la República y viaja a Bélgica, regresando a Uruguay en el año 1985.

Su madre, Élida Simone registra varias detenciones en el marco de la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, la última ocurrió en el año 1976, posterior a ésta se exilió junto con su hija Mireya en Buenos Aires, Argentina.

Posteriormente viaja a Buenos Aires, Argentina, Myriam Cubas, hermana de Omar Cubas, quien permanece acompañando a su madre hasta que ésta se traslada a vivir en Bélgica junto con Mirtha Cubas, en el año 1982.

El día 02/02/1975, Omar Cubas es detenido por personal de la Seccional 12º de Policía, en la finca donde vivía, ubicada en la calle García de Zúñiga Nº 3725. Este mismo día son detenidas su madre Lorenza Élida Simone de Cubas y su hermana Mirta Cubas. Según la ficha patronímica de la madre de Omar Cubas, éste es detenido mientras realizaba una quema de libros, incautándosele material considerado "subversivo". Este mismo día son detenidas su madre y su hermana Mirta Cubas. Es trasladado a dependencias de la ex Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.) e interrogado por el Departamento 6 de dicha Dirección. El día siguiente, el 03/02/1975, es conducido y reinternado en el Hospital Vilardebó por "orden superior", según consta en la ficha patronímica de su madre², la cual aparece transcripta en esta ficha.

² Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (Ex D.N.I.I). Ficha patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.





Del Interior.

Equipo de Investigación Histórica

• Circunstancia en que fue visto por última vez: 06/04/1975 a las 18:00 horas, Seccional N° 14 de Montevideo.

Hallazgo de restos:

Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.
 Ficha Patronímica.³

"Apellidos y Nombres
SIMONES de CUBAS: Lorena Elida. 287460
Cédula de Identidad Credencial Cívica Pasaporte Ced. Ident.
1.539.726.- Serie Nro.

Ocupación Organización
Propietaria de Tintorería.- PARTIDO COMUNISTA

Jubilada (en 1975)

Domicilio

Vázquez Nro. 1315 (en 1968), tintorería. - Mercedes Nro. 1133 (en 1968). - Vázquez Nro. 1315 (1969). -

Otros Datos

Oriental, de 58 años de edad (en 1968). - Viuda. -

ANTECEDENTES

13/4/1969.- El 21/8/68 fue detenida en averiguación, siendo puesta en libertad por orden superior.- rl. - 4/4/77: Por Oficio Nro. 158/977 de la Secretaría de la Dirección, se informa al Director de Asuntos de Policía Exterior del M.RR.EE sobre la información que se posee de la titular, ante denuncia de violación de los derechos

³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Omar Cubas Simone no registra antecedentes en la ex D.N.I.I, pero sí su madre, a quién pertenece la ficha transcripta. De la misma surge las detenciones sufridas por Omar Cubas anteriores a 1975, incluida la de febrero de ese año. No figura en la ficha la última detención ocurrida en abril de 1975.





humanos. - Asunto 15 — 95. - GEP. -

ABRIL 1983 – REVISADO R. 51

6/5/13.- Referente a anotación del 21/8/68 se establece (según registro de detenidos) que fue detenida con hora de entrada 19.35 recuperando la libertad el mismo día a la hora 20.25. - En otro orden se posee información que el 2/2/75 fue interrogada en el Dpto. 6 de la DNII a raíz de la detención de su hijo Omar Nelson CUBA SIMONES por la Secc. 12da. Por la quema de literatura de izquierda realizada por éste. Expresó la titular que su hijo desde los 16 años de edad se encuentra internado en el Hosp. Vilardebó y que referente al material quemado e incautado acepta que era de su conocimiento ya que antes de las Elecciones en esa dirección (García de ...//...

SIMONES DE CUBAS: Lorenza Elida. -

Hoja No. 2 -

OBSERVACIONES

.. //..

Zuñiga 3725) había un club del Frente Amplio, desconociendo quienes eran los responsables del mismo.- La titular, que permanecía en el local del Dpto. 6 de la DNII desde la hora 13.30 del día 2/2/75, recuperó la libertad a la hora 00.10 del día 3/2/75. - Su hijo fue internado por orden superior en el Hosp. Vilardebó. - (Ver P. de Nov del 3/3/75)

(JOM). - IC".

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.
 Parte de Novedades de la segunda quincena de abril de 1975.⁴

"4. DETENIDO POR SECCIONAL 12a. E INCAUTACIÓN DE MATERIAL IZQUIERDISTA.

En el día de ayer personal de Seccional 12a., frente al No. 3725 de la calle García de Zuñiga, detuvo a la persona que dijo ser; Omar Nelson CUBA SIMONES, oriental, soltero de 35 años, allí domiciliado, el cual se encontraba quemando unos libros de izquierda y realizada una inspección en la finca le es incautado 500 libros de literatura izquierdista; discos en conmemoración del 50 aniversario de Lucha del P.C de Federico García Vigil y su Trío y de Alfredo Zitarroza, afiches sobre el título "50 años" el símbolo del P.C conteniendo varios afiches cada uno de ellos de neto corte izquierdista y otros.

Posteriormente se tiene conocimiento que el causante es un débil mental fugado del Hospital Vilardebó e indagado expresó: que hiba [sic] a quemar los libros porque eran de su hermano Luis el cual se encuentra en Buenos Aires, y de su madre comenzando a no coordinar sus fraces dando la pauta de su estado mental.

Posteriormente es detenida la madre del causante Sra. Lorenza Elida SIMONE DE LEON de CUBA, oriental, viuda de 65 años, de profesión labores, quien indagada dijo: que su hijo desde los 16 años, se encuentra internado en el Hospital Vilardebó,

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (Ex D.N.I.I). Parte de Novedades. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.





que referente el material incautado en la calle García de Zúñiga de la cual es propietaria, acepta que era de su conocimiento, ya que antes de las elecciones allí había un Club del Frente Amplio, desconociendo quienes eran los responsables, ya que ella se había mudado hace 14 años y que actualmente era habitada por intrusos, de los cual realizó varias denuncias en la Seccional 12a Acto seguido se concurre a la finca de Gral. Flores No. 4932 Apto. 2 domicilio de la madre del detenido y también detenida son atendidos por la Srta. Mirtha CUBA SIMONE, or, sol, de 29 años, quien autorizó se llevara a cabo la inspección donde fueron hubicados [sic] 2 discos titulados "Yo soy Ricardo COLLAZO" y el otro NERUDA y al ser indagada sobre la situación del hermano, no supo dar explicaciones correctas a las preguntas, tratando de restar importancia al asunto y cuando se le preguntó si estuvo detenido, contestó en forma negativa, para luego aceptar, por lo que fue conducida en carácter de detenida a esta Dirección, e indagada sobre el material incautado en la finca García de Zuñiga, corrobora lo expresado por su madre. Posteriormente el detenido Omar Nelson, CUBA SIMONES fue internado el Hospital Vilardebó y su madre Lorenza Elida SIMONE DE LEÓN de CUBA, recupera su libertad, no obstante Mirtha CUBA SIMONES, continúa en calidad de tal, y la misma posee anotaciones en esta Dirección.-

///.. (234) DETENIDOS DE LA SECCIONAL 12a. -

Indagada la detenida Mirtha CUBA, sobre la existencia del material incautado en la calle García de Zúñiga, ya que esta propiedad es de su familia, expresó que allí hace catorce años que no viven, que estuvo residiendo un hermano suyo, el cual se encuentra en Bs. As. Y que antes de las elecciones una persona del cual desconoce el nombre, tenía un Comité de Base del F.A., que después de éstas se fue dejando todo el material allí, y que su hermano cuando sale a veces del H. Vilardebó la utiliza como vivienda; indagada la madre de éstos, Sra. Lorenza Élida SIMONE DE LEÓN de CUBA, [...] expresó que su hijo desde los 16 años se encuentra internado en el Hospital Vilardebó, que referente al material existente en la calle García de Zúñiga, de la cual es propietaria, acepta que era de su conocimiento, ya que antes de las elecciones allí había un Club del Frente Amplio, desconociendo quiénes eran los responsables, ya que de dicha finca desde que se mudó, hace alrededor de 14 años, fue habitada por intrusos, de lo cual realizó varias denuncias ante la Secc. 12a., [...]. Se solicitó al D-3 información sobre estas personas obteniéndose el siguiente resultado:

Omar CUBA, carece; Mirtha CUBA, posee lo siguiente: "1967 se establece que es afiliada a la U.J.C.; (...) 3/9/68 estando en vigencia el Decreto sombre M.P.S fue detenida en la Avda. 18 de Julio y Paraguay por participar en una manifestación en repudio a dicho decreto. 1/8/68: estando en vigencia las M.P.S fue detenida por personal de Secc. 9 na por apedrear un ómnibus de la Cía. CUTCSA. Internada en la Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery".- 14/9/68 estando en vigencia el decreto de MPS fue detenida por manifestar en la Avda. 18 de Julio. Internada en la Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery".

Su madre: Lorenza SIMONE, carece; mientras que el mencionado Luis CUBA SIMONE que se encuentra en Bs. As posee frondoso prontuario, viajó a Praga y Cuba,





fue detenido en varias oportunidades y en un allanamiento efectuado en la calle García de Zúñiga N1 3725 (donde se domiciliaba el causante) en procura de objetos hurtados, se ubicó propaganda del P.C., y una de sus detenciones se debió a "volanteadas", rotura de vidrios y por arrojar cócteles-molotov contra vehículos en una manifestación.-".

 Ministerio del Interior. Policía de Montevideo. División Asuntos Judiciales y Administrativos.⁵

"Asunto 39516 B. I, 14 a, Secc Oficio 597

Montevideo, 29 de Abril de 1975. -Señor Jefe de Policía del Departamento de Montevideo.-

Señor Jefe:

A la hora 16.00 del día 6 de los corrientes, el señor oficial principal con Rubén Rosales de este personal, en las inmediaciones de la Facultad de Medicina, procedió a la detención de la persona Omar CUBAS, oriental, de 36 años de edad, [ilegible], carente de domicilio, conduciéndolo a esta oficina, donde registró entrada a la hora indicada.-

En esta oficina se estableció que el señor CUBAS se trataba de un débil mental fugado del Hospital Vilardebó, concurriendo el señor Vigilante AGRADELIS de dicho centro asistencial que procedió a su reinternación, acotando que aquél había fugado en horas de la tarde y aún no se había realizado denuncia policial. -

Saluda a usted atentamente. [hay firma]
Antonio Nelson Rivera
Comisario

POLICÍA DE MONTEVIDEO-DIVISIÓN ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.- 9 MAYO 1975".

Informes Militares.

Sin datos a la fecha.

Información complementaria.

 13/10/1965. Fue detenido en su domicilio en el marco de la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad.

⁵ Ministerio del Interior. Policía de Montevideo. División Asuntos Judiciales y Administrativos En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.





02/02/1975. Según la ficha patronímica⁶ de Lorenza Élida Simone – madre de Omar Cubas- confeccionada por la ex Dirección Nacional de Información e Inteligencia, éste era regularmente internado desde los 16 años en el Hospital Vilardebó.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

Sin datos a la fecha.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

Sin datos a la fecha.

Causas Judiciales Penales.

• 00/00/2010. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. "Cubas Simone, Elsa y otros. Denuncia".

Reparación patrimonial del Estado.

07/06/2016. Comisión Especial Ley 18.596, Exp (2011-11-0001-0994)⁷.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

No tiene.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

No tiene.

⁶ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (Ex D.N.I.I). Ficha patronímica.

http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/87971/2/mecweb/edicto-del-7-de-junio-de-2016?contid=3303&3colid=421





Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

• Sin datos a la fecha.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

 00/02/2016. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. Oficio Nº 798/2015 en reiteración de Oficio Nº 299/2014. "CUBAS SIMONE, Elsa y otros. Denuncia" Antecedente 88-97/2010.2/36821/2010.